CUADRAGÉSIMA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

DE ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PLANVITAL S.A.

En Santiago de Chile, a 28 de abril de 2022, virtualmente reunidos en las oficinas ubicadas en calle Tenderini N° 127, de la comuna y ciudad de Santiago, siendo las 10:00 horas, se constituyó la Cuadragésima Junta Ordinaria de Accionistas de Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A., la que se realizó bajo mecanismos remotos, según lo aprobado por el Directorio de la Sociedad en sesión celebrada el día 12 de abril de este año y conforme lo permite la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1.141, ambos de fecha 18 de marzo del año 2020, emitidos por la Comisión para el Mercado Financiero.

1. ASISTENCIA.

El señor Presidente dejó constancia que, además de los accionistas que han recibido su Certificado de Asistencia conforme al procedimiento participación a distancia a la Junta publicado en el sitio web de la Sociedad, se encontraban presentes también, don Andrea Battini, Gerente General de la Sociedad, don Guillermo Matte Roos, Gerente Legal de la Compañía, quien actuó como secretario y don Alfredo Orelli, en su calidad de Presidente del directorio y de la Sociedad. Asimismo, dejó constancia que se encontraban presentes doña Karla Guzmán Pavez y don Cristian Ramírez Gaete, ambos representantes de la Superintendencia de Pensiones.

2. PODERES, CONSTITUCION LEGAL DE LA JUNTA, ASISTENCIA Y APERTURA DE LA SESION.

El señor Secretario dejó constancia que la convocatoria a la presente Junta se realizó mediante avisos publicados en el diario electrónico El Líbero, los días 12, 13 y 14 del presente mes, indicándose en ellos su objeto y habiéndose cumplido las demás formalidades exigidas por la Ley y los Estatutos de la Sociedad.

Asimismo, indicó que el Balance General al 31 de diciembre de 2021 fue publicado el día 12 de abril del año 2022 en el diario electrónico El Líbero, previa autorización de la Superintendencia de Pensiones. La Memoria, el Balance, Inventario, Actas, Libros e Informes de los Auditores Externos, señaló el Secretario, se encontraron a disposición de los accionistas y demás personas autorizadas para su revisión en el sitio web de la Sociedad, desde el día 12 de abril del presente año.

Las correspondientes comunicaciones legales fueron enviadas oportunamente a la Superintendencia de Pensiones, a la Comisión para el Mercado Financiero, y a las dos Bolsas de Valores del país.

Agregó el señor Matte, que concurrieron a la Junta, accionistas que representan acciones en número suficiente al exigido por la Ley, encontrándose presentes o representadas en el acto 1.998.357.702 acciones con derecho a voto de las 2.036.690.512 acciones en que se dividía el capital suscrito y pagado de la sociedad a esa fecha. Éstas 1.998.357.702 acciones con derecho a voto, equivalían al 98,12% del capital suscrito y pagado, por lo cual existió quórum suficiente para sesionar y adoptar acuerdos válidos. Luego, indicó que la totalidad de los accionistas presentes o representados en la asamblea correspondían a titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de esta Junta, de conformidad con la Ley, haciendo presente que los poderes presentados fueron revisados por los abogados de la Compañía, los que fueron recibidos conforme al procedimiento establecido por la sociedad y constatándose que

cumplían con las formalidades legales, los que serían guardados por el Secretario. Así, se encontraban presentes o representados en la Junta los siguientes accionistas:

Nombre	Acciones
1. ASESORIAS E INVERSIONES LOS OLMOS S.A.	1.753.887.469
2. INVERSIONES LAS GAVIOTAS SpA	167.250.560
3. INVERSIONES SORIA SpA	46.475.146
4. INVERSIONES HIRU LTDA.	19.082.407
5. SOCIEDAD DE INVERSIONES Y RENTAS PIGOI LTDA	11.659.039
6. BANCHILE CORREDORES DE BOLSA S.A.	3.081

3. VOTACIONES.

El señor Secretario indicó que de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Sociedades Anónimas, las materias sometidas a decisión de las Juntas de Accionistas deberían llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación, precisando que si así se solicitara la votación de cada una de las materias a ser tratadas en esta Junta podría realizarse mediante sistema de papeleta, la que sería entregada a cada accionista con las materias de tabla sometidas a votación al correo electrónico registrado de cada uno de los accionistas presentes en la Junta. Luego, propuso a los señores accionistas efectuar las votaciones por aclamación, en cuyo caso los accionistas que disientan en alguna de las materias a votar, podrán efectuar sus observaciones a viva voz, propuesta que fue aprobada por la unanimidad de los presentes.

4. LECTURA ACTA JUNTA ANTERIOR.

El señor Matte dejó constancia que la anterior Junta Ordinaria de Accionistas se celebró con fecha 30 de abril de 2021, cuya acta fue firmada por quienes fueron designados para tal efecto en dicha Junta, conforme con lo dispuesto por la ley. Asimismo, informó que el acta indicada estuvo a disposición de los accionistas y público general, en el sitio web de la Sociedad, por lo que propuso a la Junta omitir su Lectura y dar por cumplido aquel trámite, propuesta que fue aprobada por la unanimidad de los presentes.

5. FIRMA DEL ACTA.

Acto seguido, el Secretario señaló que para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, proponía designar para la firma del acta que se levante de la Junta, al representante del accionista Asesorías e Inversiones Los Olmos S.A., don José Joaquín Prat Errázuriz, y al representante de los accionistas Inversiones Hiru Ltda., y Sociedad de Inversiones y Rentas Pigoi Ltda., don Cristian Pizarro Goicoechea, propuesta que fue aprobada por la unanimidad de los presentes.

6. CUENTA DEL EJERCICIO 2021.

Posteriormente, el señor Presidente dio lectura a la cuenta de los principales hitos ocurridos en el ejercicio del año anterior, indicando lo siguiente:

Señores accionistas:

A continuación, me es grato compartir con ustedes los principales hitos correspondientes al ejercicio 2021.

El Coronavirus continuó durante 2021, de una manera distinta gracias al desarrollo de vacunas y de planes de vacunación que permitieron reducir las medidas de confinamiento. Con todo, significó consolidar la transformación digital y el continuo reforzamiento de nuestros equipos. Por otra parte, se aprobaron cambios regulatorios significativos que derivaron en la implementación de importantes esfuerzos de parte de la sociedad, tales

como el Tercer Retiro del 10% de Fondos Previsionales, ley que crea el Bono de Cargo Fiscal, ley de Enfermos Terminales, entre otros.
En el año 2021 digitalizamos el proceso de Cobranza Prejudicial, lo que nos convierte en la única AFP de la industria en tener un proceso 100% digital.
También nos tocó pagar el bono de cargo fiscal de $200.000.- a 742.747 afiliados que, producto de los retiros de fondos previsionales, quedaron sin saldo en su cuenta de capitalización individual.
En relación con las inversiones de los fondos de pensiones, la rentabilidad en su conjunto resultó positiva para los fondos más riesgosos y negativa para los fondos más conservadores, producto del incremento experimentado por las tasas de interés de los instrumentos de renta fija local y que se agudizó a partir de enero de 2021.
Otro hito que me llena de orgullo fue la inauguración de la nueva sucursal y oficinas de calle Apoquindo 3039, dotadas con tecnología de punta para un mejor servicio a nuestros clientes y un mejor espacio de trabajo colaborativo que facilita la interacción en esta nueva forma de trabajar.
Los últimos años hemos avanzado en hacer de AFP PlanVital una empresa socialmente responsable, adhiriendo a distintas iniciativas voluntarias con el fin de contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas y el entorno. En el año 2021 dimos nuevos pasos con la creación de nuestra Estrategia de Sostenibilidad, alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible impulsados por Naciones Unidas. De esta manera, nos comprometimos a cumplir con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que se vincula con nuestra actividad, a través de nuestros pilares de sostenibilidad.
Para este año 2022 confiamos en que se alcance un acuerdo amplio a nivel de todos los sectores, con miras a construir una reforma al sistema de pensiones que permita incrementar las pensiones, incrementar el ahorro individual, que respete la propiedad de los trabajadores sobre sus ahorros previsionales y su libertad para elegir quien se los administra. Ya hubo un paso en esta dirección con la aprobación de la Pensión Garantizada Universal, que establece un ingreso mínimo en la vejez financiado con impuestos generales, como ocurre en muchos países desarrollados. Sobre esto, se deben realizar los ajustes necesarios para incrementar el ahorro individual y así financiar mayores pensiones contributivas. Tenemos una población que envejece y nuestros adultos mayores merecen una solución urgente, eficaz, oportuna y responsable.
Finalmente, quiero agradecer de manera especial al directorio, a la administración y a todos los colaboradores de AFP PlanVital por el enorme compromiso y el desempeño de cada uno ellos. Asimismo, agradezco a nuestros accionistas por depositar su confianza en nosotros.
Muchas gracias.

7. MEMORIA ANUAL, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS.

Continuando con la Junta, el señor Secretario, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos Sociales, presentó a consideración de la Junta: la Memoria, el Balance y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y los informes de los Auditores Externos, tanto respecto de la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A. como de los Fondos de Pensiones que ésta administra, para el ejercicio terminado el 31 de diciembre del año 2021. Luego de lo anterior, la Junta aprobó por unanimidad la Memoria, el Balance, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y los informes de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio 2021, tanto respecto de la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A. como de sus Fondos de Pensiones.

8. POLÍTICA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO.

A continuación, el señor Secretario presentó la Política de Inversión y Financiamiento aprobada por el Directorio de la Compañía, siendo ésta la siguiente: La principal inversión de la Administradora es el encaje a que se refiere el artículo 40 del Decreto Ley Nº 3.500, de 1980, que representa el 1% de los recursos administrados en cada fondo de pensiones, y se invierte en cuotas de los referidos fondos. Por su parte, los recursos de los fondos de pensiones son invertidos de acuerdo con la normativa del Compendio de Normas de la Superintendencia de Pensiones, al Régimen de Inversión definido por la Superintendencia de Pensiones y a la Política de Inversión y Solución de Conflictos de Interés de los fondos de pensiones disponible en el sitio web de la Sociedad.

9. POLÍTICA DE DIVIDENDOS.

El señor Secretario presentó la Política de Dividendos aprobada por el Directorio de la Compañía, siendo ésta la siguiente: La política de reparto de futuros dividendos consiste en distribuir anualmente un monto que, cumpliendo con el mínimo legal, permita mantener adecuadamente la operación y la continuidad del negocio, su crecimiento y la seguridad de la compañía, considerando todos los factores de riesgo existentes en cada época. Lo anterior, sin perjuicio de las facultades del Directorio para acordar el pago de dividendos provisorios, con cargo a las utilidades del ejercicio, si los intereses sociales y recursos disponibles así lo permitieran, haciéndose presente, en todo caso que, a esta fecha, no existe acuerdo en tal sentido.

10. DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS.

Luego haberse aprobado la Memoria, Balance y cuentas de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad, el señor Secretario señaló que la utilidad obtenida por la Sociedad durante el año 2021, ascendió a la suma de $25.685.780.863.-

Asimismo, recordó a los señores accionistas que con fecha 30 de diciembre del año 2021, se puso a su disposición un dividendo provisorio de $7.314.000.031.- a razón de $3,59112.- por cada acción suscrita y pagada de la Sociedad, con cargo a las utilidades del año 2021, el cual fue acordado en sesión de directorio de la Sociedad, celebrada el día 9 de diciembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto por el inciso segundo del artículo 79 de la Ley N° 18.046. Dicho monto corresponde a un 28% de las utilidades del año 2021.

En relación con lo anterior, el señor Secretario informó a la Junta que el Directorio propone aprobar la distribución de un dividendo por la suma total de $16.607.001.316.- a razón de $8,153915.- por cada acción suscrita y pagada de la Sociedad correspondiente a un 65,1% de las utilidades liquidas distribuibles del año 2021. Dicho monto está compuesto por la suma de $391.734.228.- a razón de $0,192339.- por cada acción suscrita y pagada de la Sociedad, por concepto de dividendo mínimo obligatorio remanente de aquel distribuido en calidad de dividendo provisorio acordado en sesión de directorio de fecha 9 de diciembre de 2021; y por la suma de $16.215.267.088.- a razón de $7,961576.- por cada acción suscrita y pagada de la Sociedad por concepto de dividendo adicional, el que sería puesto a disposición de los accionistas el próximo día 06 mayo del año 2022, por cada acción suscrita y pagada de la Sociedad.

A continuación, el Secretario señaló que en caso de aprobarse la propuesta anterior, corresponde que el dividendo provisorio repartido con anterioridad a esta fecha, sea ratificado, imputado y aprobado como dividendo definitivo en lo que corresponda.

Además, en caso de aprobarse la propuesta anterior, el monto de utilidades líquidas distribuidas del año 2021 ascendería a $23.921.001.347.- correspondiente a un 93,1% de dichas utilidades.

Sometida a votación la propuesta, la unanimidad de los asistentes aprobó y ratificó el dividendo provisorio aludido, y aprobó la propuesta de distribución de dividendos antes indicadas.

Luego de lo anterior, el Secretario hizo presente que existen utilidades retenidas de ejercicios anteriores, por un monto de $21.832.906.999.-

11. PROCEDIMIENTO DE COBRO DE DIVIDENDOS.

A continuación, el señor Matte propuso a la asamblea que el pago de los dividendos acordados se efectúe de la siguiente forma: se pague el dividendo que corresponda a cada accionista previa verificación de su identidad y de la cantidad de acciones de que es titular, en dinero efectivo en la sede social, o mediante cheque, vale vista o depósito en cuenta corriente, según indique por escrito el accionista. La suma que la Sociedad pagará a cada accionista, sería puesta a disposición de éstos el día 06 de mayo de 2022, conforme ya fue acordado. Una vez puestos a disposición de los accionistas los dividendos, éstos no se reajustarían ni devengarían interés durante el tiempo que tarde el accionista en retirarlos de la Sociedad.

Sometida a consideración de la Junta la propuesta indicada, ésta fue aprobada por la unanimidad de los asistentes.

Finalmente, dejó constancia que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 del Reglamento de Sociedades Anónimas, tendrán derecho al dividendo los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior al 06 de mayo del año 2022, conforme a lo acordado precedentemente.

12. CAPITAL Y RESERVAS DE LA SOCIEDAD.

Para los efectos de lo establecido en la Circular Nº 687 de la ex Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, el señor Secretario informó a los señores Accionistas que los saldos de las cuentas de patrimonio de la Sociedad, una vez distribuidas las utilidades del ejercicio conforme a los acuerdos precedentes, serían los siguientes:

Capital autorizado (pagado)	$36.243.962.493.-
Otras Reservas	$664.025.432.-
Utilidad del Ejercicio 2021	$25.685.780.863.-
Utilidades acumuladas	$21.832.906.999.-
Utilidad distribuible 2021	$25.685.780.863.-
Dividendo Definitivo 2021	$23.921.001.347.-
Patrimonio Neto	$60.505.674.440.-
Valor Libro por Acción	$29,71.-

13. PERIODICO DE PUBLICACION DE AVISOS DE CITACION A JUNTAS DE ACCIONISTAS.

Para dar cumplimiento al Artículo 59 de la Ley Nº 18.046, el señor Matte propuso a la Junta que los avisos de citación a Juntas de Accionistas se publiquen en el diario electrónico El Líbero, cuyo sitio web es www.ellibero.cl, propuesta que, sometida a consideración de la junta, fue aprobada por la unanimidad de los presentes.

14. AUDITORES EXTERNOS.

El Secretario informó que para la elección de los auditores externos del ejercicio 2022, el Directorio propone a la Junta, siguiendo la sugerencia aprobada por el Comité de Directores, como primera preferencia, a KPMG Consultores Limitada, y como otras preferencias, en el siguiente orden de prelación, a Deloitte, EY Servicios Profesionales S.A, ARTL (Nexta Internacional), J&A Auditores Consultores y finalmente a Kreston MCA, para que durante el

ejercicio 2022 examinen y emitan su opinión profesional respecto de la contabilidad, balances y estados financieros de la Sociedad y de los Fondos de Pensiones.
La proposición se funda en que todas las empresas presentadas poseen reconocido prestigio nacional e internacional, y poseen una extensa experiencia en la industria de Administradoras de Fondos de Pensiones. Asimismo, cumplen con las condiciones de independencia, experiencia y trayectoria necesarias para desempeñar la función requerida, y se trata de empresas inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa que lleva la Comisión para el Mercado Financiero. Por su parte, el Directorio atendió la experiencia de la firma como empresa auditora con experiencia en AFPs, y en subsidio la experiencia de sus socios. Finalmente, el órgano consideró la estimación que cada propuesta tuvo en relación con las HH para el proyecto, considerando que una errada cuantificación puede afectar la calidad de las revisiones, así como el precio asociado a la contratación.
Los principales antecedentes tenidos en consideración por el Directorio para la definición del orden de prioridad y preferencia antes señalado, han estado publicados en la página web de la compañía desde el día 12 de este mes.
En consecuencia de lo anterior, el Secretario sometió a votación la proposición de designar a KPMG Limitada como empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2022, por un costo anual de 2.270 Unidades de Fomento, la que fue aprobada por la unanimidad de los asistentes.

15. <u>ELECCIÓN DEL DIRECTORIO.</u>

El señor Matte indicó que atendido a que durante el mes de abril del presente año la Sociedad tomó conocimiento de la renuncia indeclinable al cargo de director titular del señor Federico Morosi primero y luego de don Andrea Rabusin, en razón de ello, corresponde que se decida en esta junta de accionistas la renovación total del Directorio de conformidad con las disposiciones del artículo 32 de la ley N° 18.046.
Al respecto, el señor Secretario mencionó que el accionista controlador de la Sociedad ha propuesto a esta Junta los siguientes candidatos a director, en calidad de titular, según se indica:

1. Don Alfredo Orelli como director titular;
2. Don José García Naveros como director titular;
3. Don Javier Marín como director titular;
4. Don Lorenzo Ioan como director titular, y
5. Don Riccardo Romano como director titular.

Asimismo, los accionistas Sociedad de Inversiones y Rentas Pigoi Ltda. e Inversiones Hiru Ltda., ambos que en conjunto son titulares de más del 1,5% de las acciones de la sociedad a esta fecha, presentaron como candidatos a Director Autónomo, en calidad de Titulares y Suplentes, y a Director Independiente, en calidad de titular, según en seguida se indica, a las siguientes personas:

1. Don Cristián Marcel Pizarro Goicoechea, como director autónomo titular, y don Cristián Gonzalo Zárate Pizarro, como su director suplente;
2. Don Oscar Andrés Spoerer Varela como director autónomo titular, y doña Estefanía González Planas, como su director suplente y, a
3. Don Mario García Arias, como director independiente titular.

El señor Matte dejó constancia que, en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Ley N° 3.500 de 1980 y la normativa de la Superintendencia de Pensiones, y de lo indicado por el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, la Sociedad ha recibido las declaraciones juradas de cada uno de los candidatos antes indicados, en las que consta que no se encuentran afectos a ninguna de las inhabilidades que establece la Ley para desempeñar el cargo de

director en esta Administradora de Fondos de Pensiones, así como de su condición de autonomía e independencia, respecto de la Sociedad, para el caso de los autónomos e independiente, respectivamente. Asimismo, dejó constancia que las citadas declaraciones juradas y currículum vitae de cada uno de los candidatos, fueron publicados en la página web de la Sociedad.

Continuando el señor Matte, indicó que, existiendo tantos candidatos como cargos disponibles, procedió a efectuar la votación para la elección, resultando todos electos por unanimidad, en los cargos que cada uno había sido propuesto.

Por último, el señor Secretario, para los efectos de lo establecido en la Circular Nº 1956 de la ex Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, dejó constancia que el accionista controlador, Asesorías e Inversiones Los Olmos S.A., emitió su voto a favor de don Mario García Arias.

16. REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO.

El señor Secretario indicó que las remuneraciones percibidas y pagadas a los directores durante el ejercicio 2021, por concepto de dietas por asistencia a sesiones del Directorio; por asistencia al Comités; y, gastos incurridos en el desempeño de sus funciones, se encuentran detalladas respecto de cada director en las páginas 44 y 45 de la Memoria Anual Integrada de la Compañía, la que había estado a disposición de todos los accionistas, por lo que propuso omitir su lectura, aprobarlas y dar por cumplido aquel trámite.

Sometida a votación la proposición precedente, ésta fue aprobada por la unanimidad de los accionistas presentes.

17. REMUNERACIÓN DIRECTORES Y COMITÉS.

El señor Matte informó que el accionista Asesorías e Inversiones Los Olmos S.A., controlador de la Sociedad, habría solicitado se proponga fijar la remuneración del Directorio para el año 2022, en las sumas siguientes:

a) Dieta del Directorio. Una suma mensual para los señores Directores y para el señor Presidente equivalente a 146 y a 201 Unidades Tributarias Mensuales, respectivamente, independiente del número de sesiones que se celebren cada mes y a las que asista el director. Los Directores Suplentes tendrán derecho a dieta sólo en aquellos meses en que hayan participado en al menos una sesión con derecho a voto.

b) Dieta de Comité. Una suma mensual para los señores directores por cada comité actualmente existente y con un máximo de 4 miembros por cada uno de ellos, de 55 Unidades Tributarias Mensuales. Por su parte, se propuso un presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores del artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas y de sus asesores, equivalente a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del comité, de conformidad con la ley.

c) Dieta por representación de la sociedad ante la Asociación Gremial, para aquel director al que el Directorio delegue esa función, una suma mensual equivalente a 28 Unidades Tributarias Mensuales.

d) Autorizar expresamente al Directorio para establecer otras comisiones o comités de apoyo a su gestión y contratar las asesorías que el interés de la Sociedad recomiende, pudiendo fijar en ambos casos, los honorarios, remuneraciones y demás expensas que proceda pagar por estos conceptos.

Sometidas las proposiciones precedentes a votación de los accionistas, éstas fueron aprobadas por unanimidad.

18. INFORME COMITÉ DE DIRECTORES.

El Secretario comunicó a los accionistas que toda la información relativa a la composición del Comité de Directores, el número de sesiones ordinarias y extraordinarias que realizó, la

asistencia de sus miembros a dichas reuniones y las principales actividades realizadas durante el año 2021, se encuentra en el Informe Anual de su gestión. Por último, se dejó constancia que el Comité de Directores no incurrió en gastos durante el año en ejercicio. Asimismo, hizo presente que el Informe Anual del Comité de Directores se encuentra en las páginas 40, 41, 42 y 43 de la Memoria Anual Integrada de la compañía, la cual ha estado a disposición de todos los accionistas.

19. INFORMACION DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 147 DE LA LEY Nº 18.046.

A continuación, y en relación a lo dispuesto en el Artículo 147 de la Ley Nº 18.046, informo a esta Junta que el Directorio de la Sociedad durante el periodo que media entre la celebración de la última Junta Ordinaria de Accionistas y la fecha de la presente Junta, el Directorio aprobó las operaciones entre partes relacionadas descritas en las páginas 42 y 43 de la Memoria Anual Integrada de la Sociedad y que se encuentra publicada en su respectivo sitio web.

Dichas operaciones fueron aprobadas en su oportunidad por el Comité de Directores y por el Directorio de la Sociedad, puesto que ellas se ajustaban en precios, términos y condiciones similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado y contribuían al interés social, tal como lo establece la ley, con el voto de los señores Spoerer, García, Marín y Pizarro, y con la abstención de los señores Federico Morosi, Lorenzo Ioan, Andrea Rabusin y Alfredo Orelli, quienes manifestaron que, en su condición de relacionados con el Grupo Generali, debían abstenerse de votar la aprobación o rechazo de esta operación, no obstante, manifestaron estar ellos de acuerdo con lo indicado sobre ella.

20. ACUERDOS DE DIRECTORIO ADOPTADOS CON VOTO EN CONTRA.

Luego, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 4º del Artículo 48 de la Ley Nº 18.046, el señor Presidente informó a la Junta que todos los acuerdos adoptados por el Directorio durante el ejercicio 2021 fueron aprobados por unanimidad de los Directores asistentes.

21. REDUCCION A ESCRITURA PÚBLICA.

El señor Presidente, con el objeto de proceder a efectuar las presentaciones y requerimientos que fueran pertinentes a la autoridad en relación a los puntos tratados en la Junta, así como también, aceptar las modificaciones, adecuaciones, aclaraciones o correcciones que indique la Comisión para el Mercado Financiero o la Superintendencia de Pensiones, propuso facultar para ello a los señores Guillermo Matte Roos, Sebastián Molleda Katalinic y María Fernanda Donoso Capponi, para que actuando indistintamente uno cualquiera de ellos, en representación de la Sociedad, pudieran realizar todos los trámites necesarios, incluyendo la suscripción de escrituras públicas de correcciones o adecuaciones o complementarias, y para practicar las publicaciones, inscripciones, subinscripciones y anotaciones en los registros pertinentes.

Conforme lo manifestado por la presente Junta, dejó constancia que ésta ha acordado facultar a los señores Matte, Molleda y señorita Donoso con las atribuciones ya indicadas.

22. VARIOS.

Finalmente, el señor Secretario indicó que atendido a que no quedan otros puntos que tratar y a que no existen comentarios adicionales, agradeció la asistencia de todos los señores presentes, y levantó la sesión a las 10:34 horas.

23. CERTIFICADO DE ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN A TRAVÉS DE MEDIOS TECNOLÓGICOS.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 47 de la Ley Nº18.046 sobre sociedades anónimas y de conformidad con lo acordado en la Sesión de Directorio celebrada con fecha 12 de abril del presente, el Presidente y el Secretario, señores Orelli y Matte, respectivamente, certifican con sus firmas la participación mediante video conferencia en la

Cuadragésima Junta Ordinaria de Accionistas de AFP PlanVital S.A., de todos los accionistas presentes, quienes se encontraron comunicados en forma simultánea, ininterrumpida y permanente durante toda la sesión.
Para constancia, firman:

Alfredo Orelli
Presidente

Cristián Pizarro Goicoechea
p.p. Sociedad de Inversiones y Rentas Pigoi Ltda
p.p. Inversiones Hiru Ltda.

Andrea Battini
Gerente General

José Joaquín Prat Errázuriz
p.p. Asesorías e Inversiones Los Olmos S.A.

Guillermo Matte Roos
Secretario

CERTIFICADO

Certifico que la presente es copia fiel del Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de AFP Planvital S.A., celebrada el 28 de abril de 2022.

Andrea Battini
Gerente General
AFP Planvital S.A.

Santiago, 28 de abril de 2022.